



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 01-10-2018 02:49:01

Contestar Cite Este Nr. 2018EE198433 O 1 Fol 2 Anex 1

ORIGEN: Sd 1234 - DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUP

DESTINO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS/RIC

ASUNTO: VIABILIDAD REPOSICION DE DOS VEHICULOS

OBS:

Bogotá D. C.,

Doctor

RICARDO GARCIA DUARTE

Rector

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Carrera 7 No 40B 53 Primer piso (Correspondencia)

NIT 899999230

Ciudad

Asunto: Viabilidad reposición de vehículos

Respetado señor Rector:

En respuesta al comunicado No. 3252 radicado en la Secretaría Distrital de Hacienda bajo el No. 2018ER104580 del 18 de septiembre de 2018, y una vez recibida la información complementaria mediante correo electrónico del 25 y 27 de septiembre de 2018 (proceso de selección y cotización y certificaciones del Responsable de Presupuesto y de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control para realizar la adquisición de los vehículos), respecto a la solicitud de viabilidad para la reposición de cinco (5) vehículos los cuales tendrían uso administrativo, de manera atenta le comunico que en cumplimiento del Artículo 14 "Adquisición de Vehículos y Maquinaria" del Decreto 816 de 2017¹ y numeral 3.2.13 de la Resolución SDH – 000191 del 22 de septiembre de 2017², ésta Dirección adjunta el respectivo concepto de viabilidad presupuestal, fundamentado en los siguientes soportes remitidos por su Entidad:

1. Justificación económica.
2. Inventario de vehículos de propiedad de la Entidad.
3. Certificado expedido por la responsable de presupuesto, sobre la existencia de apropiación presupuestal para amparar la reposición.
4. Acta de Comité de Inventarios del 27 de junio de 2018, en la cual se recomienda el destino final de los vehículos objeto de reposición.
5. Certificados expedidos por el Jefe de Planeación sobre la existencia del concepto de gasto de reposición en el proyecto de inversión a afectar.
6. Análisis de la relación costo-beneficio.

¹ "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones", en cumplimiento del Acuerdo 694 del 28 de diciembre de 2017, expedido por el Concejo de Bogotá".

² "Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital"

La Directora Distrital de Presupuesto expide la presente viabilidad presupuestal, en el entendido que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cumple con los requisitos establecidos por la normatividad vigente para la reposición de los vehículos.

Cordialmente,



PIEDAD MUÑOZ ROJAS
Directora Distrital de Presupuesto
pmunozr@shd.gov.co

Anexo: Lo enunciado en (1) folio

Aprobado por:	Humberto Ruiz López			
Revisado por:	Omar A. Pedraza R.			
Proyectado por:	Miguel R. Franco M			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 01-10-2018 02:49:01

Al Contestar Cite Este Nr 2018EE198433 O 1 Fol 2 Anex:1

ORIGEN: Sd 1234 - DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUPUESTO E INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS/RIC

ASUNTO: VIABILIDAD REPOSICION DE DOS VEHICULOS

Obj: FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL SOBRE LA ADQUISICIÓN DE CINCO (5) VEHÍCULOS PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Atendiendo lo solicitado por el Rector de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, mediante oficio No. 3252 radicado en la Secretaría Distrital de Hacienda bajo el No. 2018ER104580 del 18 de septiembre de 2018, y una vez recibida la información complementaria mediante correos electrónicos del 25 y 27 de septiembre (proceso de selección y cotización y certificaciones del Responsable de Presupuesto y de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control para realizar la adquisición de los vehículos), en cumplimiento del Artículo 14 "Adquisición de Vehículos y Maquinaria" del Decreto 816 de 2017¹ y en observancia de la Resolución SHD – 000191 del 22 de septiembre de 2017² de la Secretaria Distrital de Hacienda, la Directora Distrital de Presupuesto emite concepto de viabilidad presupuestal sobre la adquisición de cinco (5) vehículo para uso administrativo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, dentro de la justificación técnica y el estudio costo-beneficio presentado, fundamenta esta necesidad en el cumplimiento de la vida útil y mayor onerosidad en los costos de mantenimiento, reparaciones, lubricantes, combustibles y llantas generados por los vehículos objeto de reposición.
- Que el Responsable del Presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante certificación del 27 de septiembre de 2018, señala que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones fijado para la vigencia fiscal 2018, se programaron recursos en el rubro de inversión "Modernización y fortalecimiento institucional", por valor de \$649.613.998, así mismo informa que en el proyecto se encuentra incluida la actividad de reposición de vehículos, la cual tiene asociado el concepto de gasto 02-03-0123 por valor de \$281.891.642.
- Que la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante certificación de fecha 26 de septiembre de 2018 señala que en el Proyecto de Inversión 3-3-1-15-07-43-0388-189 "Modernización y fortalecimiento Institucional" - concepto del gasto 0123 "Reposición de vehículos" tiene incluida la meta "modernizar el 42 % del parque automotor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el cual se encuentra contemplada la actividad de reposición de vehículos.
- Que el Comité de Inventarios de la entidad, en sesión del 21 de marzo de 2017, determinó dar de baja cinco (5) vehículos y delegar en el Secretario Técnico la recomendación del destino final de estos vehículos, porque cuatro vehículos fueron donaciones de la DIAN. Según el acta 01 del 27 de junio de 2018 los vehículos a dar de baja son los identificados con las placas OBH-391, OBI-252, OBH-665, OBH-392 y OBD-332

¹ "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones", en cumplimiento del Acuerdo 694 del 28 de diciembre de 2017; expedido por el Concejo de Bogotá".

² "Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital"

CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL SOBRE LA ADQUISICIÓN DE CINCO (5) VEHÍCULOS PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- Que la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, pretende adquirir los vehículos a través de Colombia Compra Eficiente.
- Que la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, pretende adquirir cinco (5) vehículos, los cuales tienen un costo estimado de \$56.320.000 c/u.

Que de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 14 del Decreto 816 de 2017, el presente concepto de viabilidad presupuestal se expide solamente para efectos de reposición de cinco (5) vehículos; por lo tanto, no se autoriza el incremento del parque automotor en el nivel directivo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

La Directora Distrital de Presupuesto expide la presente viabilidad presupuestal, en el entendido que la Universidad Distrital Francisco José De Caldas cumple con los requisitos establecidos por la normatividad vigente para la adquisición de los vehículos.

Se expide en Bogotá, D.C., a los *5*


PIEDAD MUÑOZ ROJAS
Directora Distrital de Presupuesto
pmunozr@shd.gov.co

Aprobado por	Humberto Ruiz López	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
Revisado por	Omar A. Pedraza R.	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
Proyectado por	Miguel R. Franco M.	<i>[Signature]</i>		